	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	6/11/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	NEIVA
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	952710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1_PCCNTR_5437348	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	05/10/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.062.925-1		
VALOR TOTAL:	$ 30.737.306,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	6/12/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el Servicio de Poda de Árboles del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	48 ARBOLES INTERVENIDOS

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Pago total del Contrato No. CO1_PCCNTR_5437348 del 05/10/2023, por concepto de prestación del servicio de poda de árboles del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Total Arboles Intervenidos: Cuarenta y ocho (48), según Factura de Venta Electrónica PFEL-87 del 30/11/2023 por valor de $30.737.305,90 y Nota Débido No. NDEV2 por valor de $0,1 de la Empresa PROCESOS AMBIENTALES Y ELÉCTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS.

FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ PARRACY	MARTHA LILIANA GAITÁN RODRÍGUEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	36.171.733 de Neiva	**APOYO A LA SUPERVISIÓN:**
CORREO INSTITUCIONAL	mhernandezp@sena.edu.co.	
CARGO	Técnico G02-Gestión Logística e Infraestructura	**N° DE CONTACTO** 3007591488

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1_PCCNTR_5437348 DEL 05/10/2023	
SUBDIRECTOR DE CENTRO ORDENADOR DEL GASTO:	Centro de La Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	María del Socorro Hernández Parracy
APOYO A LA SUPERVISION:	Martha Liliana Gaitan Rodriguez
CONTRATO No:	**CO1_PCCNTR_5437348**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar el Servicio de Poda de Árboles del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
VALOR:	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUADRO MIL SETENCIENTOS NOVNTA Y SEIS PESOS MTCE (26.584.796,00).
CONTRATISTA:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA PAEC SAS
NIT:	901.062.925-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila" Sedes Industria, Comercio y Servicios, Tecnoparque y Tecnoacademia del SENA Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de Octubre de 2023
FECHA DE INICIO:	11 de Octubre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	11 de Octubre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintiséis Millones Quinientos Ochenta y Cuadro Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos Mcte. (26.584.796,00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Treinta Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Trescientos Seis Pesos Mcte (30.737.306,00).
PRÓRROGA No x:	**N/A.**
ADICIÓN No. 01:	Cuatro Millones Ciento Cincuenta Y Dos Mil Quinientos Diez Pesos (4.152.510,00).
SUSPENSIÓN No. x:	**N/A.**

FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales del 30%, 30% y 40%, de acuerdo con la ejecución de este, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA 1:** El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. **NOTA 2:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. **NOTA 3:** La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF **NOTA 4:** El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	El contratista Cumplió con todas las Leyes y demás disposiciones de Ley.	Entrega de los documentos soportes donde se indica que el personal cuenta con las respectiva afiliaciones a salud, Pension, ARL y documentos que los acreditan con TSA.

2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista prestó el servicio de Poda, de acuerdo a la necesidad y requerimiento del Centro De La Industria, La Empresa Y Los Servicios Del Sena Regional Huila", cumpliendo lo establecido en los estudios previos delproceso mencionado y documentos contractuales.	Se relaciona informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica por cada ítems contratado y ejecutado; contenido en el documento entrega a supervisión.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	Soporte de entrega de elementos de seguridad al personal ejecutante del presente contrato.
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la Ejecucion del Servicio de Podas, no presento ninguna reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Dentro de Informe de Actividades entregada por el Contratista no reportó ninguna reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El Contratista desarroloo toda sus actiivades con Lealtad y buena fe, sin dejar de ejecutar ningún ítem del contrato	Se relaciona informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica por cada ítems contratado y ejecutado; contenido en el documento entrega a supervisión.
6. El contratista se obliga a mantener indemne al SENA.	Cumplio con toda responsabilidad entregada por el SENA	No presento inconvenientes con terceros o algun empleado para ejecutar la actividad encomendada.
7. Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de	El contratista garantizó, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encontrara debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	Relación del pago de seguridad social del personal empleado para la ejecución de la obra.

2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.		
8. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.	Inducción al contratista y personal en materia de SST por parte de la entidad.	Lista de asistencia a inducción de SST.
9. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El Contratista, se ampara y sostiene los precios inicialmente presentado en su oferta	Presenta Factura de Venta y demas soportes donde indca que sostuvo los precios para la ejecucuion del trabajo.
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	El Contratista presenta las pólizas de garantía, en el tiempo pactado en cronograma del proceso.	Se presentan polizas de la Empresa Solidaria de Colombia No 560-47-994000169527.
11. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	El contratista hace el amapro de las polizas en el tiempo solicitado en proceso, al igual quelas modificsciones realizas en adicion del contrato	Se presentan polizas de la Empresa Solidaria de Colombia No 560-47-994000169527, con las respectivas actualizaciones del contrato Adicional.
12. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El Contratista desarroloo toda sus actiivades con Lealtad y buena fe, sin dejar de ejecutar ningún ítem del contrato	Se relaciona informe de ejecución contractual con evidencia fotográficas por cada ítems contratado y ejecutado; contenido en el documento entrega a supervisión.
13. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	Durante la Ejecucion del Servicio de Podas, no presento ninguna reclamación, petición, orden o novedad pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Dentro de Informe de Actividades entregada por el Contratista no reporto ninguna reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
14. Atender las instrucciones, observaciones, solicitudes, sugerencias y cambios que formule el supervisor del contrato	Durante la Ejecucion del Servicio de Podas, se atendieron todas las opbservabaciones realizadas por parte de la supervision a la	Dentro de Informe de Actividades entregada por el Contratista no reporto ninguna reclamación, petición, orden o similar de

y realizar los ajustes a que haya lugar, durante el desarrollo del contrato.	ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
15. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El contratista garantizó, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encontrara debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	Relación del pago de seguridad social del personal empleado para la ejecución de la obra y liquidacion del personal.
16. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o	El contratista no presentó ningún tipo de llamada de atención o prsento inconvenientes con temas de divulgación de la informacion.	Se presenta informes por parte de la Supervision donde se corrrobaora dicha informacion.

utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	No se presentó ni se reportó ningún daño durante el desarrollo del contrato.	N.A.
18. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	No se presentó ni se reportó ningún daño durante el desarrollo del contrato.	N.A.
19. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	El contratista prestó el servicio de Poda, de acuerdo a la necesidad y requerimiento del Centro de Formación, cumpliendo lo establecido en los estudios previos del proceso mencionado y documentos contractuales.	Se relaciona informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica por cada ítems contratado y ejecutado; contenido en el documento.
20. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en las Resoluciones No. 223 del 25 de febrero de 2021, No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	Relación, protocolo especifico de bioseguridad presentado y ejecutado por el contratista.
21. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta,	El contratista prestó el servicio de Poda, de acuerdo a la necesidad y requerimiento del Centro de Formación, cumpliendo lo establecido en los estudios	Se relaciona informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica por cada ítems contratado y ejecutado; contenido en el documento

documentos que hacen parte integral del presente documento.	previos del proceso mencionado y documentos contractuales.	.
22. Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción, la realización del objeto contractual resultado del proceso de contratación.	El Contratista cumple con cada unas de las obligaciones y esta presto a recibir cada unas de las observaciones realizadas durante la ejecucion del contrato de Poda en el Centro de Formacion sede Neiva	El Contratista cumple con lo establecido en los estudios previos del proceso mencionado y documentos contractuales.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:		
1. Prestará el servicio de poda a los árboles descritos dentro de las especificaciones técnicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, lugares y los plazos establecidos, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y económicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización de los Supervisores de Contrato designados por el Subdirector de Centro.	El contratista desarrolló todas las especificaciones técnicas requeridas y establecidas en el contrato. Utilizó la totalidad de los Implementos y herramientas, realizó la Poda y Tala según orientación de la autoridad ambiental.	El contratista prestó el servicio descrito dentro de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, dentro del tiempo establecido. Evidencias Registro Fotográfico e Informe de Supervisión. Cronograma.
2. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega del servicio de poda conforme al cronograma aprobado por la supervisión.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación en los plazos y términos definidos inicialmente en el Estudio Previo.	El Contratista cumplió con lo establecido. Cronograma de Poda, Informe de Supervisión e Informe Final.
3. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y suministro de las herramientas necesarias para la ejecución del contrato requeridos por el SENA.	El contratista asumió el cumplimiento de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Informe de ejecución contractual y Cronograma con evidencia fotográfica que demuestra el cumplimiento de la obligación.
4. Presentar un Informe detallado de cada una de las actividades del servicio de mantenimiento	El Contratista entrega Cronograma de trabajo para ejecutar las actividadesde Poda y	Informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica que demuestra el cumplimiento de la

realizado para la poda de árboles del Centro de Formación, en cada una de sus cuatro sedes (Sede Comercio y Servicios, Sede Industria, Sede Tecnoparque y Sede Tecnoacademia); el cual debe contener registro fotográfico, descripción de los procedimientos administrativos, eléctricos y ambientales. Descripción detallada de herramientas y equipos de trabajo para poda especializada.	presenta Informe de Actividades Técnicas.	obligación. Informe de Actividades Técnicas.
5. Descripción de los procedimientos administrativos, eléctricos y ambientales para el desarrollo de las actividades de poda especializada.	-Socializacion de los Procedimientos con la Profesional de SST, Revision de Equipos de Rescate y Equipos de TSA. -Socialización de los procesos a implementar con la Dinamizadora Ambiental y Energética. Cumplimiento con Liniero y Disposición de Residuos del Centro de Formación.	Se realizó verficación de procedimientos mencionados con las dos (2) Profesionales del Centro de Formación, el contratista, personal vinculado y la Supervisora de Contrato. Se firmó Listado de Asistencia.
6. El contratista deberá tener en cuenta para la poda buenas prácticas como son: desinfección de herramientas, aplicación de cicatrizantes, la poda no deberá exceder el 30% del follaje de la copa, entre otras.	El contratista contó con las buenas practicas y se tomo en cuenta las recomendaciones de aplicación de cicratizante y la poda sin exceder el folleje actual que contaba los arboles a podar.	Implementación de la Aplicación de Cicratizante en los arboles que se realizó la actividad, además prestó sumo cuidado con las recomendaciones realizadas porla Supervisora de Contrato y Apoyo a la Supervisión.
7. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal sea causado al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA **Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.**	No se presentó ningún daño o perjuicio a terceros.	N.A.
8. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila para la ejecución del contrato.	Vinculación y ejecución de actividades contractuales con personal dependiente del contratista. Y Equipos acordes con la actividad	Hojas de vida del personal ejecutante del presentecontrato y Equipo solicitado en los estudios previos del proceso mencionado.

		Presentó las herramientas, maquinaria y equipos solicitados por la Entidad.
9. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato impartan los Supervisores del contrato designados por el Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	Durante la Ejecucion del Servicio de Podas, se atendieron todas las opbservaciones realizadas por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato durante la ejecución del Contrato.	Informe de Supervisión Vinculación del Personal Presentación de Herramientas, Equipos, Maquinaria y Vehículos solicitados por la Entidad. Informe Técnico por parte del Contratista.
10.Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.	Durante la Ejecucion del Servicio de Podas, se evidenció la falta de intervención de árboles que generan riesgo eléctrico.	Se evidenció que habían seis (6) árboles que generaban contacto con líneas de media tensión, lo cual representaba un riesgo inminente para la Entidad y se solicitó adición del contrato.
11.Cumplir con la entrega de los documentos del Anexo No. 3 de Seguridad y Salud en el Trabajo, al inicio de ejecución de las actividades del objeto contractual.	El contratista presentó los pagos de seguridad social.	Adjuntó el pago de seguridad de octubre, Planilla No. 9457991346 del 06-10-2023: Pensión 2023-09 y Salud 2023-10. Pago de Seguridad de Noviembre, Planilla No. 9458894516 del 11-11-2023: Pensión 2023-10 y Salud 2023-11.
12.Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. NOTA: la inducción será realizada al personal encargado de la ejecución del contrato.	Inducción al contratista y personal en materia de SST por parte de la entidad. Y adicionalmente, la Dinamizadora Ambiental y Energética del Centro de Formación.	Lista de asistencia a inducción de SST – Ambiental y Energético.

13.Disponer en el sitio de trabajo u obra, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia.	El contratista contaba con vehículo propio para la movilzacion de sus personal y herramienta.	Se disponía de vehiculo y SST durante las actividades en caso de una emergencia.
14.Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de los funcionarios, contratistas, aprendices, visitantes, peatones y demás comunidad educativa en general.	El contratista, realiza señalizacion de las zonas a intervenir y presencia de Supervisor SST.	Señalizacion de las Zonas a intervenir, presencia de SST y Trabajos en el Fin de Semana para evitar presencia de personal ajena a la Operación. Cumplimiento de Personal Liniero para Intervención de Arboles.
15.Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección personal necesarios para garantizar su integridad durante el cumplimiento de las obras contratadas.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	El contratista adjuntó los Soporte de Entrega de Elementos de Protección Personal y Dotación del personal ejecutante del presente contrato.
16.El contratista deberágarantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista cumplió con la obligación. .	Adjuntó el pago de seguridad de octubre, Planilla No. 9457991346 del 06-10-2023: Pensión 2023-09 y Salud 2023-10. Pago de Seguridad de Noviembre, Planilla No. 9458894516 del 11-11-2023: Pensión 2023-10 y Salud 2023-11.
17.Para el desarrollo de actividades en altura, el contratista deberá cumplir a la Resolución 4272 de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos de altura.” y demás normatividad legal aplicable a trabajo en alturas; por lo anterior,	El contratitista presenta documentación (ATS Y PERMISOS DE TRABAJO) y Curso de Trabajo Seguro de Altura Avanzado / Supervision de SST durante todo el desarrollo de la actividad de Poda.	Los Documentos Soporte se adjuntaron al Informe Técnico del Contratista y fue verificado por parte de la Supervisión del Contrato, Apoyo a la Supervisión y la Profesional de SST del Centro de Formación.

al inicio de las actividades deberá presentar certificado de trabajo en alturas nivel avanzado no mayor a un año del personal encargado de la actividad, registro de inspección de los equipos de protección contra caída, registro de socialización del procedimiento de trabajo seguro en altura, permiso de trabajo y análisis de trabajo seguro (ATS). Por otra parte, el Contratista deberá disponer en sitio, toda vez que se desarrollen labores en altura, el rol de Coordinador de Trabajo en altura.		
18.En caso de requerir utilizar para el desarrollo de las actividades un camión grúa, el contratista deberá presentar certificado del brazo hidráulico y de la canasta, no mayor a un año avaluado por un ente acreditado. Adicionalmente deberá presentar el certificado del operador para izaje de carga. Nota: La canasta del camión grúa debe contar con la certificación dieléctrica.	El Contratista entrega documentación del Equipo para realizar Izaje del personal.	Soportes de la documentación del equipo para realizar el Izaje, y del personal de quien opera el Equipo, revisado y avalado por la Supervisora SST del Centro de Formacion SENA Neiva.
19.En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimientos de la presente obligación.	Soporte de Permiso de Trabajo, ATS y reunión pre-operacionales. Evidencia en el informe del contratista, con registro fotográfico.
20.Dado el caso que el contratista, requiera trabajar más de las horas de la jornada máxima legal permitida (48 horas), deberá presentar el permiso del Ministerio de Trabajo.	No se presentaron actividades fuera de horario de trabajo.	No se presento actividades por parte del contratista de trabajos fuera del horario legal.
21.Cumplir con los demás requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.		

22. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de materiales y residuos acumuladas y a la terminación de la labor contratada, retirar definitivamente de las**áreas intervenidas y** lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.	El contratista brindó el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados	Certificado de garantía del producto aplicado para proteger el medio ambiente.
23.Ejecutar una adecuada disposición y manejo de los residuos resultantes (Relleno Sanitario Los Ángeles y/o Entidades que utilicen el material para compostaje o actividades afines). Está prohibida la quema y la disposición de residuos de la poda frente a las instalaciones del SENA, separador vial, zonas verdes.	Entrega por parte del Contratista de la certificacion al área Ambiental de la Disposicion del Material Vegetal.	Documentos soportes con la entrega del Certificado de la Disposicion Final del Material Vegetal.
24.Entregar a la entidad el acta y/o certificado de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados durante la prestación del servicio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1076 Titulo 6 capitulo 1 sección 3. (Gestión con empresas que cuenten con licencia ambiental).	Entrega por parte del Contratista de la certificacion al área Ambiental de la Disposicion del Material Vegetal.	Documentos soportes con la entrega del Certificado de la Disposicion Final del Material Vegetal.
25.El contratista deberá, asegurar que cuando se desarrollentrabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario.	El Contratista entrega documentación del Equipo para realizar Izaje del personal.	Soportes de la documentación del equipo para realizar el Izaje, y del personal de quien opera elEquipo, revisado y avalado por la Supervisora SST del Centro de Formacion SENA Neiva.
26.El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el	No se presentaron accidentes durante la ejecución del presente objeto contractual.	No se generó producto de esta obligación.

desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.		
27.Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.		Cumplió.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
30/11/2023	PFEL87	$30,737,306	$30,737,306	0	100%	**50**	**100%**
05/11/2023	NDEV2	0,10	0,10	0	100%	**50**	**100%**

OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas, los ítems contratados fueron ejecutados conforme a lo dispuesto y cumpliendo con el cronograma establecido por el SENA, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

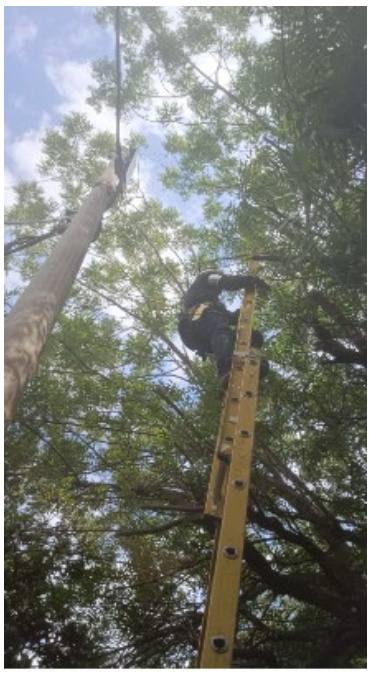
MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ PARRACY
Supervisor del Contrato

MARTHA LILIANA GAITÁN RODRÍGUEZ
Apoyo a la Supervisor del Contrato

ANEXO No. 1

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA









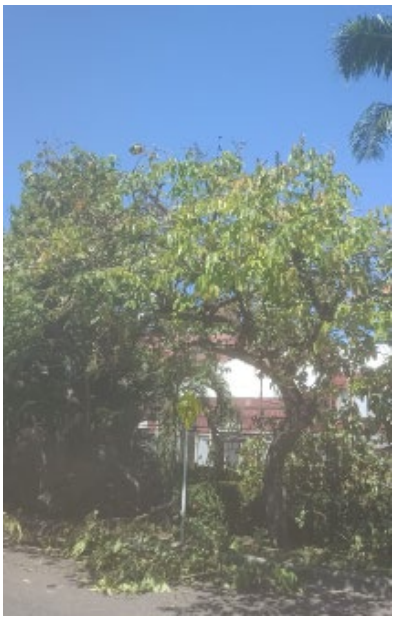




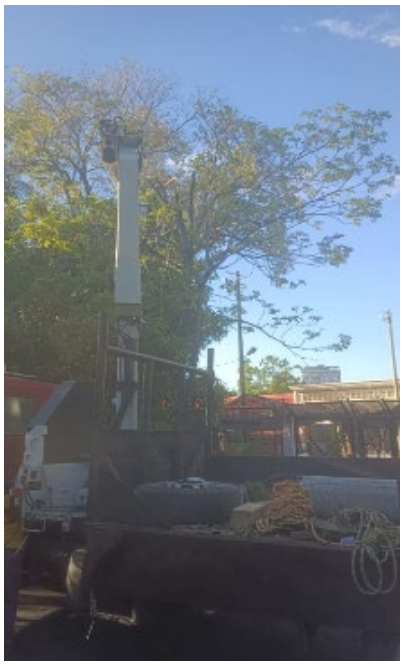




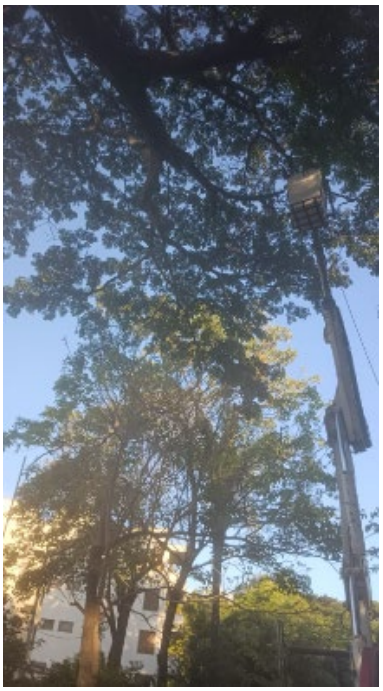














Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5437348
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5/10/2023 1:50:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5437348
Objeto del contrato	Prestar el servicio de poda de árboles del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	11/10/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar *(6/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	15 días para terminar *(7/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 901062925

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MILGEL - COOFISAM	Ahorros	0010000332454

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ* ***Fecha de aprobación:*** *5/10/2023 6:02:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OMAR JHON RAMIREZ GRILLO* ***Fecha de aprobación:*** *5/10/2023 7:45:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5437348_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5437348_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	7 días para terminar *(29/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	6/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 9/10/2023 5:02:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.12660509	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	11.963.160,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	6/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.12659770	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	13 días para terminar *(5/12/2023 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	100	26.584.796,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5437348

Proveedor Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.

Creado por YEIMY HERNANDEZ VALENZUELA

Agregado en 12/10/2023 8:03:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente contrato deriva o proviene de: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5004044&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección Carrera 5 No. 16-16

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 No. 16 -16	COLOMBIA > Huila > Neiva
2	Diagonal 20 No. 38-16 Tecnoparque	COLOMBIA > Huila > Neiva
3	Calle 40 Nº 1 - 16 Tecnoacademia	COLOMBIA > Huila > Neiva
4	Carrera 9 No. 68-50	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.5437348

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							30.584.800,00	26.584.796,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		70111503	Servicio de poda de mantenimiento de (2) árboles de especie Embrujo de la India. Ubicado sobre Avenida La Toma, el servicio consiste en: Poda y corte de ramas para disminuir altura. Altura aproximada de los árboles entre 15 y 20 mts. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	2,00	UN	665.000,00	577.220,00	1.330.000,00	1.154.440,00
2		70111503	Servicio de poda de mantenimiento de (1) árbol de especie Samán. Altura aprox. 25 mts, ubicado sobre Avenida La Toma, el servicio consiste en: poda para disminuir peso de árbol, corte de ramificaciones de gran tamaño proyectadas sobre la avenida La toma. Riesgo de presentarse algún incidente por caída de material vegetal. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	1,00	UN	855.000,00	742.140,00	855.000,00	742.140,00
3		70111503	Servicio de poda de mantenimiento de (6) Palmas. Altura aprox. 15 mts cada una. Ubicadas: Sobre Avenida La Toma (4), Jardín frente Agencia Pública de Empleo (1), Calle 17 parqueadero externo (1). El servicio consiste en: Corte de ramas secas y poda para disminuir altura. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	6,00	UN	665.000,00	577.220,00	3.990.000,00	3.463.320,00
4		70111503	Servicio de poda de (1) árbol de especie Cachingo. Altura aprox, 8 mts. ubicado cerca de entrada parqueadero carros sobre Avenida La Toma. El servicio consiste en Poda y corte de ramas para disminuir altura. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	1,00	UN	505.000,00	438.340,00	505.000,00	438.340,00
5		70111503	Servicio de poda de (1) árbol de especie Cobre. Altura aprox. 20 mts. ubicado sobre Calle 17 entrada parqueadero carros. El servicio consiste en Descope, poda y corte de ramas para disminuir altura. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	1,00	UN	855.000,00	742.140,00	855.000,00	742.140,00
6		70111503	Servicio de poda de mantenimiento de (1) árbol de especie Embrujo de la India. Altura aprox. 10 mts, ubicado cerca a Caseta Parqueadero nuevo de motos Av La Toma, el servicio consiste en: Poda y corte de ramas para disminuir altura. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	1,00	UN	505.000,00	438.340,00	505.000,00	438.340,00
7		70111503	Servicio de poda de (2) árboles de especie Mamoncillo. Altura aprox. 26 mts. Ubicados sobre calle 17 cerca a edificio oficina de Dirección Regional. El servicio consiste en Poda y descope para disminuir altura, corte de ramas proyectadas sobre techo de infraestructura. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	2,00	UN	925.000,00	802.900,00	1.850.000,00	1.605.800,00
8		70111503	Servicio de poda de (1) árbol de especie Mamoncillo. Altura aprox. 18 mts. Ubicado en área de planta eléctrica. El servicio consiste en Poda y descope para disminuir altura, corte de ramas proyectadas sobre techo cafetería. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	1,00	UN	665.000,00	577.220,00	665.000,00	577.220,00
9		70111503	Servicio de poda de mantenimiento de (11) árboles de especie Citi. Ubicados en plazoleta central de la sede. El servicio consiste en: Poda y corte de ramas para disminuir altura y redondeo de copa. Altura aproximada de los árboles entre 15 y 20 mts. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	11,00	UN	656.800,00	570.102,00	7.224.800,00	6.271.122,00
10		70111503	Servicio de poda de (1) árbol de especie Mango. Altura aprox. 18 mts. Ubicado detrás del auditorio. El servicio consiste en Poda y descope para disminuir altura, corte de ramas proyectadas sobre techo edificación. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	1,00	UN	750.000,00	651.000,00	750.000,00	651.000,00
11		70111503	Servicio de poda de (1) árbol de especie Samán. Altura aprox. 25 mts. Ubicado sobre calle 68 cerca de reflectores del polideportivo. El servicio consiste en Poda y descope para disminuir altura. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	1,00	UN	1.175.000,00	1.019.900,00	1.175.000,00	1.019.900,00
12		70111503	Servicio de poda de mantenimiento de (3) árboles de especie Citi. Ubicados sobre Carrera 9 costado Biblioteca. El servicio consiste en: Poda y corte de ramas para disminuir altura, redondeo de copa y contacto con líneas de energía. Altura aproximada de los árboles entre 30 mts. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	3,00	UN	1.175.000,00	1.019.900,00	3.525.000,00	3.059.700,00
13		70111503	Servicio de poda de (1) árbol de especie Payandé. Altura aprox. 30 mts. Ubicado sobre Carrera 9, detrás oficina infraestructura. El servicio consiste en Poda y descope para disminuir altura y contacto con líneas de energía. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	1,00	UN	1.175.000,00	1.019.900,00	1.175.000,00	1.019.900,00
			Servicio de poda de mantenimiento de (3) árboles de especie Citi. Ubicados sector antejardín entrada principal de la sede. El						

14	70111503	servicio consiste en: Poda y corte de ramas para disminuir altura y redondeo de copa. Altura aproximada de los árboles 10 mts. Disposición del material vegetal resultante de la actividad.	3,00	UN	505.000,00	438.340,00	1.515.000,00	1.315.020,00
15	70111503	Servicio de tala de (1) árbol de especie Cobre. Altura aprox. 8 mts. Ubicado en parte externa sobre calle 40 entrada principal de la sede. El servicio consiste en corte de ramas, descope para disminuir altura y redondeo de copa. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	1,00	UN	505.000,00	438.340,00	505.000,00	438.340,00
16	70111503	Servicio de poda de (1) árbol de especie Guácimo. Altura aprox. 22 mts. Ubicado en patio centro de acopio. El servicio consiste en: Cortar ramas secas, disminuir altura y redondear copa. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	1,00	UN	775.000,00	672.700,00	775.000,00	672.700,00
17	70111503	Servicio de poda de mantenimiento de (2) árboles de especie Iguá. Ubicado sobre carrera 1ª esquina y sector centro de acopio. El servicio consiste en: corte de ramas secas y descopada para disminuir altura. Altura aproximada de los árboles 12 mts y 20 mts. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	2,00	UN	775.000,00	672.700,00	1.550.000,00	1.345.400,00
18	70111503	Servicio de poda de (1) árbol de especie Dormidera. Altura aprox. 8 mts. Ubicado parte externa de la sede sobre carrera 1ª. El servicio consiste en Poda y corte de ramas secas. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	1,00	UN	505.000,00	475.534,00	505.000,00	475.534,00
19	70111503	Servicio de poda de mantenimiento de (2) árboles de especie Dinde. Ubicado dentro de la sede área de huertas. El servicio consiste en: corte de ramas secas y descopada para disminuir altura. Altura aproximada de los árboles entre 15 mts y 20 mts. Disposición del material vegetal resultante de la actividad	2,00	UN	665.000,00	577.220,00	1.330.000,00	1.154.440,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
27. FORMATO - Anexo al Contrato o Aceptacion de Oferta.pdf	27. FORMATO - Anexo al Contrato o Aceptacion de Oferta.pdf	(detalle)
1. Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S..zip	1. Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S..zip	(detalle)
SUBSANACION_PROCES AMBIENTA Y ELECTRI DE COL SAS PAEC SAS.zip	SUBSANACION_PROCES AMBIENTA Y ELECTRI DE COL SAS PAEC SAS.zip	(detalle)
Certificación Cuenta PAEC S.pdf	Certificación Cuenta PAEC S.pdf	(detalle)
10. ESTUDIOS PREVIOS_PODA_ARBOLES_2023_25_09_REVISION FINAL._JESUS_MARTHA_5-03_PM.PDF 01-MAIL-Anexos R.pdf	10. ESTUDIOS PREVIOS_PODA_ARBOLES_2023_25_09_REVISION FINAL._JESUS_MARTHA_5-03_PM.PDF 01-MAIL-Anexos R.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OMAR JHON RAMIREZ (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79262448	Guardar y notificar
Supervisor	MARIA DEL SOCORRO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36171733	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	OMAR JHON RAMIREZ (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79262448	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	OMAR JHON RAMIREZ GRILLO	5/10/2023 7:45:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OMAR JHON RAMIREZ GRILLO
Supervisor	MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ PARRACY	5/10/2023 7:45:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OMAR JHON RAMIREZ GRILLO
Ordenador del Gasto	OMAR JHON RAMIREZ GRILLO	5/10/2023 7:45:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OMAR JHON RAMIREZ GRILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	26.584.796
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	26.584.796

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2017011000408	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora

☐	6823	CDP	Generado		30.754.020 COP	26.584.796 COP	36-02-00-041-952710	Editar

Saldo de CDP 30.754.020 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 26.584.796 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 5/10/2023 4:01 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	172823	Presupuestal (CDP)	6/10/2023 12:00 AM	Generado	26.584.796 COP	26.584.796 COP	-	C-3699-1300-14-0-3699016-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 26.584.796 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 26.584.796 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 10/10/2023 3:15 PM

De: Yeimy Hernandez Valenzuela
A: Maria del Socorro Hernandez Parracy
Asunto: RV: Designación de supervisión y apoyo a la supervisión
Fecha: lunes, 18 de diciembre de 2023 12:22:56 p. m.

PSC – DESIGNACION SUPERVISION…….

De: Fermín Beltrán Barragán <fbeltran@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 4:08 p. m.
Para: Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co>; Martha Liliana Gaitán Rodríguez <mgaitan@sena.edu.co>; Maricela Rivera <marrivera@sena.edu.co>
CC: Yeimy Hernandez Valenzuela <yhernandezv@sena.edu.co>
Asunto: Designación de supervisión y apoyo a la supervisión

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarle que fue designado como Supervisor y apoyo a la supervisión respectivamente mediante plataforma electrónica SECOP II desde el 21-09-2023 del contrato que relacionamos a continuación:

Contrato No:	CO1.PCCNTR.5437348
Objeto:	Prestar el servicio de poda de árboles del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Contratista:	Procesos Ambientales y Eléctricos de Colombia PAEC S.A.S.
Fecha de Inicio:	10/10/2023
Enlace SECOP II:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5004044&isFromPublicArea=True&isModal=False
Nombre del Supervisor:	Maria del Socorro Hernandez Parracy
Cargo:	Técnico Infraestructura y logística.
Correo electrónico:	mhernandezp@sena.edu.co
Apoyo de la supervisión:	MARTHA LILIANA GAITAN RODRIGUEZ / MARICELA RIVERA
Cargo:	Cargo: Contratista Líder Ambiental / Cargo: Contratista Apoyo S.S.T.
Correo electrónico:	mgaitan@sena.edu.co / marrivera@sena.edu.co

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrás ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal

Compromiso de la Entidad y en el Congreso de la República.

Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002: https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf<

Ley 1474 de 2011: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Manual de supervisión e interventoría V5: https://compromiso.sena.edu.co/

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones, así como también la responsabilidad del manejo y actualización del expediente contractual publicado en la plataforma transaccional SECOP II del contrato No. CO1.PCCNTR.5403077de 2023.

Atentamente,

Logo SENA

Fermín Beltrán Barragán
Centro De La Industria, La Empresa Y Los Servicios -
Subdirector De Centro G02
fbeltran@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:83350
Carrera 5 No. 16-16, Neiva

Yeimy Hernandez Valenzuela
Regional Huila - Profesional G07
yhernandezv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83279
Carrera 5 No. 16-16, Neiva

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHktrojas	KAROL TATIANA ROJAS ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952710	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-30-10:57 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6823 de fecha 2023-03-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	172823	**Fecha Registro:**	2023-10-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952710 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	26.584.796,00	**Valor Total Operaciones:**	4.152.510,00			**Valor Actual:**	30.737.306,00	**Saldo x Obligar:**	30.737.306,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901062925	**Razón Social:**	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0010000332454	**Banco:**	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79262448	**Nombre:**	OMAR JHON RAMIREZ GRILLO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - HUILA

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5437348	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-10-05

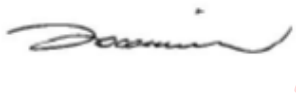
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952724 CENTRO DE LA INDUSTRIA,LA EMPRESA Y LOS SEVICIOS-CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-11-30	26.584.796,00	4.152.510,00		
					Total:	26.584.796,00	4.152.510,00	30.737.306,00	30.737.306,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: PRESTAR EL SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952710	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-30	30.737.306,00	30.737.306,00	NINGUNO



Firmado digitalmente por JACQUELINE MOLANO URRIAGO

JACQUELINE MOLANO URRIAGO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. C01_PCCNTR_5437348 del 05/10/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Fermín Beltrán Barragán y Giovanni Andrés Avila Gutierrez, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de poda de árboles del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, SENA Regional Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	María del Socorro Hernández Parracy Técnico G02
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Martha Liliana Gaitán Rodríguez Dinamizador Ambiental y Energético
CONTRATO No:	C01_PCCNTR_5437348 del 05/10/2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar el servicio de poda de árboles del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
VALOR:	$ 26.584.796,00
CONTRATISTA:	PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.
NIT:	901.062.925-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Instalaciones de las cuatro Sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicados en la Carrera 5 No. 16-16, Carrera 9 No. 68-50, Diagonal 20 No. 38-16 y Carrera 1 No. 41-50 Sede de la ciudad de Neiva.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/10/2023
FECHA DE INICIO:	11/10/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Sesenta (60) días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.584.796,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 26.584.796,00
PRÓRROGA No.:	No Aplica
ADICIÓN No. 01:	0
SUSPENSIÓN No.:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales del 30%, 30% y 40%, de acuerdo con la ejecución de este, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA 1:** El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. **NOTA 2:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. **NOTA 3:** La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:

	1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF **NOTA 4:** El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURIDADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	560-47-994000169527 ANEXO 0		
CERTIFICADO	5307523379		
FECHA EXPEDICIÓN	09/10/2023		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/10/2023	06/12/2024	$5.316.960,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	06/10/2023	06/12/2026	$1.329.240,00
Calidad del servicio	06/10/2023	06/12/2024	$5.316.960,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURIDADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. PÓLIZA	560-74-994000031166 ANEXO 0		
CERTIFICADO O No. ANEXO	5607523403		
FECHA EXPEDICIÓN	09/10/2023		
FECHA APROBACIÓN	06/10/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/10/2023	05/12/2023	$232.000.000,00

MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S., con Nit. No. 901.062.925-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, según Planilla de Seguridad Social No. 9458894516 del 07/11/2023.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como Supervisor del Contrato y del Apoyo a la Supervisión, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a la funcionaria María del Scoorro Hernández Parracy y la Dinamizadora Ambiente y Energética, Martha Liliana Gaitán Rodríguez.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$26.584.796,00
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	$26.584.796,00
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$26.584.796,00

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto.

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	100%
Financiera	0%

III. JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN AL CONTRATO No. C01_PCCNTR_5437348 del 05/10/2023

En la Sede Industria se encuentran árboles exteriores que no fueron incluidos dentro de la poda inicial del contrato, en atención a que cuando se realiza el Estudio de Mercado todas las cotizaciones superan el presupuesto oficial establecido por la Entidad. Por ende, una vez recibida la oferta se evidenció un saldo del presupuesto inicial asignado por la Entidad, por consiguiente, se solicita autorizar la adicionaron de cinco (5) árboles perimetrales externo y dos (2) internos, con el fin de minimizar los posibles riesgos con la red eléctrica perimetral del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios-Sede Industria.

Se evidencia el crecimiento de las ramas que han quedado entorchadas en medio de las líneas de media y baja tensión, provocando descargas y cortacircuitos a tierra; generando riesgos de incendios y afectación a equipos. Como evidencia de lo anterior, relacionamos los siniestros presentados el 25 de agosto de 2022, 8 de marzo y 16 de septiembre de 2023 donde se vio afectado el suministro de energía en la Sede Industria a causa de las explosiones en los sistemas de medida eléctrica.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar la poda de cinco (5) árboles perimetrales externo y dos (2) internos, disminuyendo altura y retirando ramas secas que representan un riesgo para la calidad del suministro de energía e integridad de los equipos del sistema eléctrico. Para este servicio se requiere de profesionales capacitados que estén calificados para trabajar de manera segura cerca de líneas eléctricas activas y cuentan con el conocimiento para intervenir los árboles de manera segura.

Teniendo en cuenta que el 5 de octubre de 2023 se suscribió el **Contrato C01_PCCNTR_5437348 del 05/10/2023 firmado entre el SENA y PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S.,** y que el CDP No. 6823 del 17/03/2023 cuenta con un excedente a favor de la Entidad por valor de $4.169.224,00, que el contrato se encuentra vigente, que existe la necesidad de podar árboles que no fueron incluidos; como Supervisora y Apoyo a la Supervisión del Contrato en mención, recomendamos se realice la adición para cubrir las necesidades más relevantes en la vigencia del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Adicionalmente, del saldo del CDP se utilizará la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.152.510,00) quedando un excedente para reversar de DIECISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($16.714,00), valor que se deberá reversar.

A continuación, se presenta registro fotográfico de los individuos arbóreos identificados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

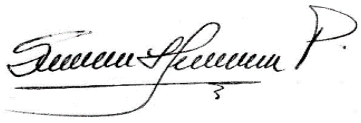
  	**Especie:** *Licania tormentosa* **Nombre común:** Oití **No de árboles: 5** **Ubicación:** Entrada parqueadero carrera 9, área externa. Parte externa tanque de almacenamiento de agua 2.
	**Especie:** *Mangifera indica* **Nombre común:** Mango **No de árboles: 2** **Ubicación:** Parte interna detrás del Auditorio Sede Industria.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita adicionar al valor del **C01_PCCNTR_5437348 del 05/10/2023** la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.152.510,00).

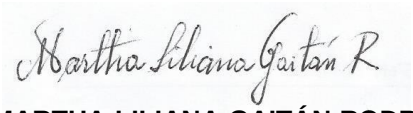
El anterior informe de ejecución se rinde a los veintidós (22) días de noviembre de 2023

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ PARRACY
Supervisora de Contrato



MARTHA LILIANA GAITÁN RODRÍGUEZ
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: María del Socorro Hernández Parracy
Grado: Técnico G02